

METODOLOGÍA:

Al igual que en el curso de Derecho Romano I, la pauta metodológica a utilizar es la comparación sistemática de las Instituciones Jurídicas Romanas con las actuales; razón por la que a lo largo del semestre, el alumno estudiará los antecedentes romanos de las figuras más importantes del Derecho Civil costarricense, captando de esta forma el carácter evolutivo del Derecho, aunque en no pocas ocasiones, el alumno se percatará de la similitud de soluciones jurídicas en ambos ordenamientos.

Para establecer las bases romanistas de nuestro Derecho Civil, el curso será impartido siguiendo una dinámica de involucración activa y constante de los educandos en el desarrollo de todos los temas que éste abarca. Por ello el estudiante deberá tener una visión general de cada aspecto a tratar en la lección siguiente del curso, a fin de fomentar la participación continua de los alumnos mediante la discusión de éstos y la profesora sobre cada tópico.

OBJETIVOS:

Al finalizar el curso el alumno deberá ser capaz de:

1. Distinguir la influencia romana en el ordenamiento jurídico costarricense.
2. Manejar adecuadamente la terminología fundamental del Derecho Civil costarricense, a través de su relación con el Derecho romano.
3. Conocer a partir de la comparación, las principales instituciones de ambos ordenamientos jurídicos.
4. Tener una visión dinámica, evolutiva y comparativa del Derecho en general, a través de los procesos jurídicos y sociales de cambio del mundo a la Costa Rica actual.

CONTENIDO GENERAL:

El curso estará dividido en tres áreas temáticas: Derecho de Familia, Obligaciones y Sucesiones.

EVALUACIÓN DEL CURSO:

La materia de examen será la vista en las lecciones, la consignada en los trabajos de investigación que se exponen en clase y las lecturas asignadas por la profesora y que son de obligado estudio fuera del horario de lecciones. La evaluación está compuesta de dos exámenes parciales, exposición de lecturas, llamadas orales y un examen final.

1. EXAMENES PARCIALES: Cada uno tendrá un valor de veinte por ciento (20%). Serán realizados en la fecha asignada en el cronograma adjunto, tendrán una duración máxima de una hora para ser contestados; en ellos no se calificará lo escrito con lápiz o con letra ilegible para la profesora. El primer examen abarcará el tema uno del programa; mientras que el segundo abarcará el tema dos.

2. EXPOSICIÓN DE LECTURAS Y LLAMADAS ORALES: Semanalmente la profesora asignará una lectura sobre los temas a ser tratados en la clase siguiente y en dicha lección, al hazar, escogerá dos o tres alumnos que expongan brevemente el contenido principal de la lectura asignada. Además semanalmente, al inicio de cada lección, se hará llamadas orales sobre el tema estudiado la clase anterior, el estudiante que no esté presente cuando sea llamado tendrá una nota de cero en la correpondiente llamada; cada alumno al finalizar el semestre deberá tener al menos dos llamas orales. Esta parte de la evaluación tendrá un valor del veinte por ciento (20%).

3. EXAMEN FINAL: Se efecturá en la fecha fijada de acuerdo al calendario de exámenes de la Facultad. Tendrá un valor de cuarenta por ciento de la nota (40%). No será acumulativo, sino que abarcará los temas tres y cuatro del programa; razón por la cual, bajo ningún criterio, cabrá la posibilidad de eximir alumnos en este curso.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

1. MORINEAU (Marta) e IGLESIAS (Román), Derecho Romano, tercera edición, México, edit. HARLA, 1993.
2. BRENES CÓRDOBA (Alberto), Tratado de las obligaciones, y Tratado de los Contratos.
3. Código Civil.
4. Código de Comercio.
5. Código Procesal Civil.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

1. IGLESIAS (Juan), Derecho Romano. Instituciones de Derecho Privado.
2. ARIAS RAMOS (J.), Derecho Romano II.

CONTENIDO ESPECÍFICO:

INTRODUCCIÓN.

TEMA I : DERECHO DE FAMILIA.

1. Patria potestad. Contenido. Extinción.
2. Filiación.
3. Adopción. Legitimación. Tipos.
4. Matrimonio. Definición y presupuestos. Disolución.
5. Tutela y curatela.

TEMA II: OBLIGACIONES.

A. GENERALIDADES.

1. Concepto.
2. La prestación.
3. Fuentes.
4. Clasificación. Objeto. Sujeto. Vínculo.

B. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL.

1. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones.
2. mora.

C. EL CONTRATO.

1. Contratos reales. La prenda.
2. Formales. El mandato.
3. Consensuales. La compraventa.
4. Innominados.
5. Cuasicontratos.

D. GARANTÍA Y REFUERZO DE LAS OBLIGACIONES.

1. Fianza. Aval.
2. Hipoteca.

E. EXTINCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES.

1. Modos de extinción.
2. Transmisión.

TEMA III: SUCESIONES.

A. SUCESIÓN TESTADA.

1. El testamento.
2. Capacidad para testar.
3. Interpretación.
4. Invalidez.
5. El heredero. El legatario.

B. SUCESIÓN INTESTADA.

1. Legitimarios.
2. Adquisición de la herencia.
3. Delación.
4. Desheredación.

TEMA IV: DERECHO PENAL ROMANO.

1. Delitos. Delitos privados.
2. Delitos de hurto. De daño. De lesiones u ofensas.
3. Daño moral en el derecho romano.

CRONOGRAMA DEL CURSO:

SEMANA I: INTRODUCCIÓN. (10-8-99)

SEMANA II: INICIO TEMA I.

SEMANA III: CONTINUACIÓN TEMA I.

SEMANA IV: CONTINUACIÓN TEMA I.

SEMANA V: INICIO TEMA II. DUDAS TEMA I.

SEMANA VI: PRIMER PARCIAL. (14- 9- 99)

SEMANA VI: CONTINUACIÓN TEMA II.

SEMANA VII: CONTINUACIÓN TEMA II.

SEMANA IX: CONTINUACIÓN TEMA II.

SEMANA X: CONTINUACIÓN TEMA II.

SEMANA XI: INICIO TEMA III. DUDAS TEMA II.

SEMANA XII: SEGUNDO PARCIAL. (26- 10-99)

SEMANA XIII: CONTINUACIÓN TEMA III.

SEMANA XIV: CONTINUACIÓN TEMA III.

SEMANA XV: TEMA IV.

SEMANA XVI: DUDAS TEMAS III Y IV.

SEMANA XVII: EXAMEN FINAL. (30-11-99)

SEMANA XVIII: ENTREGA DE PROMEDIOS. (07-12-99)

SEMANA XIX: EXAMEN DE AMPLIACIÓN. (14-12-99)

(ACTUALIZACIÓN: JULIO DE 1999).